



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO

"Jardin del Altiplano"

Ley: N° 25360 (12 - 12 - 1991)



Acuerdo de Concejo Municipal

N° 106-2023-MPM/CM

Ninantaya, 26 de Octubre del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE MOHO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de octubre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en su Art. 194°, establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972".

Que, conforme lo señala el Artículo 10 inciso 1) de la Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones y obligaciones de los regidores Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos, y;

Que, el Concejo Municipal de la Provincia de Moho, del Departamento de Puno, de conformidad con el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, que establece que los acuerdos, son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, y;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal llevado a cabo el día 26 de octubre del 2023, los miembros del Concejo Municipal, evalúan el Informe N° 146-2023-MPM/GM/OIDUR-EFCP, suscrito por el Ing. Edgar Froilán Coari Pelinco, jefe de la Oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Provincial de Moho, refiere el Arq. Helbert Colquehuanca Curo, en calidad de jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones que mediante Informe N° 033-2023/MPM/OSLI aprueba el expediente técnico del proyecto denominado: "Mejoramiento de los Servicios Públicos de Integración Económica y Social en la Plaza de Armas de Centro Poblado Ninantaya Distrito de Moho de la Provincia de Moho del Departamento de Puno" con CUI 2599261, por el monto de S/ 577,892.79, con plazo de ejecución de 90 días calendarios, a su vez menciona que la Oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural se pronuncia procedente y favorable la aprobación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "Mejoramiento de los Servicios Públicos de Integración Económica y Social en la Plaza de Armas de Centro Poblado Ninantaya Distrito de Moho de la Provincia de Moho del Departamento de Puno" con CUI 2599261, por el monto de S/ 577,892.79 con plazo de ejecución de 90 días calendarios, solicitando su aprobación al Pleno del Concejo el mismo que cuenta con opinión legal favorable, dando viabilidad legal por el que declara procedente la aprobación del expediente técnico mediante Opinión Legal N° 348-2023-MPM/AJU, frente a lo solicitado los miembros del Concejo Municipal luego de las deliberaciones correspondientes por unanimidad toman por acuerdo aprobar el Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA DE ARMAS DE CENTRO POBLADO NINANTAYA, DISTRITO DE MOHO DE LA PROVINCIA DE MOHO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", con CUI 2599261, por el monto de S/ 577,892.79, con plazo de ejecución de 90 días calendarios, por la modalidad de Administración Directa;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS FACULTADES, CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA DE ARMAS DE CENTRO POBLADO NINANTAYA, DISTRITO DE MOHO DE LA PROVINCIA DE MOHO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", con CUI 2599261, por el monto de S/ 577,892.79, (Quinientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Dos con 79/100 Soles), con plazo de ejecución de 90 días calendarios, por la modalidad de Administración Directa, conforme al siguiente detalle:

DATOS DEL PROYECTO:

Entidad:

Municipalidad Provincial de Moho

Roger Anamuro Quispe
ALCALDE

Dirección: Jr. Lima N° 133 - Plaza de Armas - Moho - Puno
www.munimoho.gob.pe / municipalidadmoho23@gmail.com

Gestión
2023 2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOCHO

"Jardin del Altiplano"

Ley: N° 25360 (12 - 12 - 1991)



Nombre del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Públicos de Integración Económica y Social en la Plaza de Armas de Centro Poblado Ninantaya Distrito de Mocho de la Provincia de Mocho del Departamento de Puno".

C.U.I.: 2599261

Sector: Gobiernos Locales

Función: 19 Vivienda y Desarrollo Urbano

División Funcional: 041 Desarrollo Urbano y Rural

Grupo Funcional: 0090 Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural

Sector Responsable: Vivienda, Construcción y saneamiento

Tipología del Proyecto: Espacios públicos para el esparcimiento y recreación

Modalidad de Ejecución: Administración Directa

Plazo de Ejecución: 03 meses (90 días calendario)

PRESUPUESTO DEL PROYECTO:

Costo Directo:	S/ 454,008.86
Gastos Generales:	S/ 76,471.26
Gastos de Supervisión:	S/ 23,777.97
Gastos de Elaboración de Exp. Téc.	S/ 20,074.70
Gastos de Liquidación:	S/ 3,560.00
Costo Indirecto:	S/ 123,883.93
Presupuesto Total:	S/ 577,892.79

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR el cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Mocho para que haga efectivo la decisión de la presente.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones y a las demás áreas pertinentes, para fines de conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOCHO



Roger Anamuro Quispe
DNI: 42543978
ALCALDE

Roger Anamuro Quispe
ALCALDE

Dirección: Jr. Lima N° 133 - Plaza de Armas - Mocho - Puno
www.munimoho.gob.pe / municipalidadmocho23@gmail.com

Gestión
2023